

EXpte. D- 3178 / 17-18



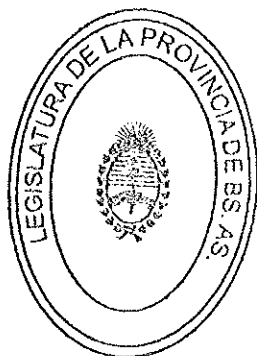
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al "Día del Pescador Deportivo en Argentina" que se celebra el próximo 3 de agosto de 2017.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día del Pescador Deportivo en Argentina**” que se celebra el próximo 3 de agosto de 2017.-

El 3 de Agosto de 1903 se fundó el primer club de pesca deportiva, El Club de Pescadores de Buenos Aires.-

Este hito histórico es el fundamento del porqué de la fecha elegida en 1951 la que sigue vigente hasta el día de hoy.-

Sin embargo con el correr del tiempo otros países sudamericanos también adoptaron ese día para conmemorar la actividad, por eso se puede decir tranquilamente que el 3 de agosto es el “**Día del Pescador Deportivo Latinoamericano**”.-

Y esta fecha representa a una raza de pescadores que afortunadamente crece cada vez más.-

¿Pero que es un pescador deportivo?.-

Un pescador deportivo se diferencia de un pescador de subsistencia, un pescador comercial o un pescador recreativo por varios aspectos que se basan en el respeto por el pez y su medio.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Un pescador deportivo captura un pez sólo con los implementos que le son propios. Es decir, pesca sólo con caña y anzuelo, sin utilizar otros medios como redes, ganchos o armas.-

Una vez fotografiado el pez es devuelto al agua inmediatamente con el menor daño posible y velando por su recuperación antes de liberarlo.-

Los aficionados a este deporte tienen gran habilidad para escoger los elementos adecuados para atraer a los peces en las diferentes ocasiones y lugares.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

